

	Política de proveedores	Rev.:02
		Fecha Rev.: mayo 2026
		Aprobado: mayo 2026

POLÍTICA DE PROVEEDORES

La presente política establece los requisitos de seguridad de la información, cumplimiento legal, ambiental y desarrollo seguro que deben cumplir proveedores, colaboradores y cualquier tercero con acceso a la información de MANIPULAE SL, incluidos canales de venta y distribución. Su objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, asegurando que los servicios, productos y desarrollos externalizados se realicen bajo criterios de seguridad, calidad y respeto ambiental.

Esta política se aplica a:

- Proveedores de servicios tecnológicos y no tecnológicos.
- Subcontratistas y terceros.
- Proveedores de desarrollo de software.
- Servicios en la nube (SaaS, PaaS, IaaS).

Todos los productos, servicios y desarrollos adquiridos o externalizados deberán cumplir los requisitos de ciberseguridad definidos por MANIPULAE SL, alineados con nuestras políticas internas y buenas prácticas del sector. Estos requisitos se extenderán a toda la cadena de suministro, garantizando que los terceros aplican medidas equivalentes a las de la organización.

En el caso de proveedores que realicen **desarrollo de software, mantenimiento de aplicaciones o integración de sistemas**, será obligatorio el cumplimiento de los siguientes controles:

- Seguir estándares de desarrollo seguro reconocidos.
- Implementar revisión de código segura antes de la entrega.
- Evitar la introducción de vulnerabilidades conocidas en el ciclo de desarrollo.
- Utilizar control de versiones y trazabilidad de cambios.
- Corregir vulnerabilidades críticas antes de la puesta en producción.
- Informar a MANIPULAE SL de vulnerabilidades detectadas tras la entrega.

El proveedor deberá incorporar controles de seguridad en todo el **ciclo de vida del software** (SDLC), incluyendo requisitos de seguridad desde el inicio, análisis de riesgos en el diseño, pruebas de seguridad previas a la entrega (SAST/DAST cuando aplique), control de dependencias de terceros y eliminación de credenciales embebidas en el código.

El proveedor deberá mantener separados los **entornos de desarrollo**, pruebas y producción, aplicar el principio de mínimo privilegio en los accesos, proteger los datos reales mediante anonimización o seudonimización en entornos no productivos y registrar la actividad cuando sea necesario para asegurar trazabilidad.

Toda subcontratación deberá ser autorizada previamente por MANIPULAE SL. El proveedor principal será responsable de garantizar que los subproveedores cumplen los mismos requisitos de seguridad, manteniendo la responsabilidad final del desarrollo.

El proveedor se compromete a:

- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a la que tenga acceso.
- Cumplir los requisitos de ciberseguridad establecidos por MANIPULAE SL.



Política de proveedores

Rev.:02

Fecha Rev.: mayo 2026

Aprobado: mayo 2026

- Aplicar medidas técnicas y organizativas adecuadas (control de accesos, copias de seguridad, protección antimalware, cifrado cuando aplique, etc.).
- Gestionar adecuadamente los incidentes de seguridad y notificarlos de forma inmediata y sin demora injustificada.
- Permitir auditorías o verificaciones de seguridad cuando sea requerido por MANIPULAE SL.

El proveedor deberá cumplir en todo momento la normativa vigente que resulte de aplicación, incluyendo la relativa a la protección de datos personales conforme al RGPD y demás normativa aplicable, la seguridad de la información, la propiedad intelectual e industrial, la legislación sectorial que corresponda a la actividad contratada, así como la normativa de servicios digitales y comercio electrónico, incluyendo la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI) u otras disposiciones equivalentes que resulten aplicables.

MANIPULAE SL implementa medidas para garantizar la seguridad en toda la **cadena de suministro** mediante la evaluación de riesgos de terceros antes y durante la relación contractual, la inclusión de cláusulas específicas de seguridad en los contratos, la revisión periódica de los proveedores críticos, la monitorización continua de su cumplimiento, la gestión coordinada de incidencias con proveedores y la exigencia de requisitos de seguridad equivalentes a los establecidos internamente por la organización.

Compromiso ambiental

MANIPULAE SL dispone de un Sistema de Gestión Ambiental conforme a ISO 14001.

El proveedor se compromete a:

- Cumplir la normativa ambiental vigente.
- Gestionar correctamente los residuos, especialmente peligrosos, mediante gestor autorizado.
- Prevenir vertidos y contaminación.
- Usar responsablemente recursos naturales (agua, energía, combustibles).
- Minimizar el impacto ambiental de su actividad.

Queda prohibida cualquier práctica de contaminación, vertidos incontrolados o gestión inadecuada de residuos.

Los proveedores serán **evaluados** periódicamente por MANIPULAE SL con el objetivo de verificar el nivel de cumplimiento y desempeño en la prestación de sus servicios. Esta evaluación tendrá en cuenta la calidad del servicio prestado, el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información establecidos, la responsabilidad ambiental en el desarrollo de sus actividades y el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas.

El cumplimiento de la presente Política es obligatorio para todos los proveedores y constituye un requisito esencial para la contratación y prestación de servicios a MANIPULAE SL. Su aceptación y observancia forman parte integrante de las condiciones contractuales, siendo exigible durante toda la relación comercial.